



Resolución Directoral Ejecutiva N° 044 -2019/APCI-DE

Miraflores, 01 ABR 2019

VISTOS:

El Informe N° 081-2019/APCI-OAJ de fecha 01 de abril de 2019, de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorandum N° 0146-2019/APCI-OPP de fecha 29 de marzo de 2019, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe N° 007-2019-APCI/DFS de fecha 27 de marzo de 2019, de la Dirección de Fiscalización y Supervisión de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), a través del cual se remite el proyecto de Plan Anual de Supervisión 2019 (PAS – 2019) acompañado de sus anexos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27692 - Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, y sus modificatorias, la APCI es el organismo público ejecutor encargado de ejecutar, programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional (CTI), también llamada Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR), que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente gozan de los beneficios tributarios que la ley establece;

Que, de acuerdo al artículo 3° de la citada Ley N° 27692, la APCI tiene como función el control, supervisión y fiscalización de la cooperación internacional no reembolsable y la correcta utilización de los recursos que reciben las organizaciones no gubernamentales de desarrollo domiciliadas en el país;

Que, asimismo, según el artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la APCI aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, la APCI controla, supervisa y fiscaliza la cooperación internacional no reembolsable y la correcta utilización de los recursos que reciben las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) Nacionales receptoras de Cooperación



Técnica Internacional, las Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX) y las Instituciones Privadas sin fines de lucro receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo provenientes del Exterior (IPREDA);



Que, conforme al artículo 47° del ROF de la APCI, la Dirección de Fiscalización y Supervisión es el órgano de línea encargado de supervisar y fiscalizar el correcto uso de los recursos de la CINR gestionados a través del Estado y que provienen de fuentes del exterior de carácter público y/o privado para el logro de los objetivos de desarrollo nacional, regional y local, que ejecutan las entidades privadas debidamente registradas en APCI;



Que, de acuerdo al artículo 48°, inciso b), del ROF de la APCI, la Dirección de Fiscalización y Supervisión tiene la función de elaborar y ejecutar el Plan Anual de Fiscalización, también denominado Plan Anual de Supervisión;



Que, en el marco de lo señalado, la Dirección de Fiscalización y Supervisión con el Informe N° 007-2019-APCI/DFS ha remitido el proyecto del Plan Anual de Supervisión 2019 que comprende, entre otros, el marco normativo y conceptual, los objetivos, criterios, metas y estrategias para la implementación del citado instrumento de gestión, así como el listado de intervenciones (anexo 1) y el listado de donaciones (anexo 2) a supervisar en el período 2019;



Que, con Memorandum N° 0146-2019-APCI/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto indica que el Plan de Supervisión 2019 cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Con los vistos de la Dirección de Fiscalización y Supervisión, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692 - Ley de Creación de la APCI y sus modificatorias, así como el Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Supervisión 2019 (PAS – 2019), el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Directoral Ejecutiva.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva y su Anexo en el portal institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (www.apci.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial “El Peruano”.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ NORRIS
Director Ejecutivo

AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Plan Anual de Supervisión 2019

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN



Período 2019



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	03
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	05
1.1 Contexto de la Cooperación Técnica Internacional	05
1.2 De los anteriores Procesos de Supervisión	05
CAPÍTULO II. MARCO NORMATIVO	06
2.1 Marco Legal	06
2.1.1 Marco General	06
2.1.2 Marco Específico	06
2.1.3 Marco Referencial	07
2.1.4 Documentos Rectores	07
CAPÍTULO III. MARCO CONCEPTUAL	08
3.1 Definición de la Supervisión	08
3.2 Proceso de la acción de Supervisión	08
3.2.1 Supervisión de Intervenciones	08
3.2.1.1 Etapas del Proceso de Supervisión de Intervenciones	09
3.2.2 Supervisión de Donaciones	10
3.2.2.1 Etapas del Proceso de Supervisión de Donaciones	10
CAPÍTULO IV. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2019	11
4.1 Objetivo General	11
4.2 Objetivos Específicos	11
CAPÍTULO V. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE INTERVENCIONES Y DE DONACIONES	12
5.1 Criterios de selección de Intervenciones	12
5.2 Criterios de selección de Donaciones	13
CAPÍTULO VI. METAS DEL PAS 2019	14
CAPÍTULO VII. IMPLEMENTACIÓN	14
7.1 Personal requerido	14
7.2 Soporte logístico	14
7.3 Probabilidad de riesgos que obstaculicen la supervisión	14
7.4 Proceso transparente y objetivo	14
7.5 Cronograma de actividades	15
ANEXOS	16





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Dirección de Fiscalización y Supervisión

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

PRESENTACIÓN

La Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y sus normas modificatorias determinan la responsabilidad de la APCI para ejecutar, programar y organizar la Cooperación Técnica Internacional (CTI) que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y por consiguiente goza de los beneficios tributarios que la ley establece.

Se encuentran excluidas del ámbito normativo de la referida Ley las entidades que gestionan cooperación internacional sin la participación de los organismos del Estado; salvo que hagan uso de algún privilegio, beneficio tributario, exoneración, utilicen de alguna forma recursos estatales o que la entidad cooperante originaria sea un organismo bilateral o multilateral del cual el Estado es parte.

La funcionalidad de APCI está enmarcada en responsabilidades, estrategias y políticas nacionales. Asimismo, se consideran los compromisos, agendas y documentos sobre la Cooperación Internacional, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que contempla los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 47° y 48° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS) es el órgano de línea encargado de controlar, supervisar y fiscalizar el correcto uso de los recursos de la CTI. Para tal fin, cada año fiscal elabora y ejecuta un Plan Anual de Supervisión y Fiscalización, también llamado PAS.

Cabe mencionar que, en atención a los ajustes que se vienen efectuando en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 y en virtud al presupuesto institucional de la APCI, la Dirección de Fiscalización y Supervisión ha consignado las actividades y metas físicas a ejecutar en el ejercicio presupuestario del presente periodo, de las cuales 96 acciones de supervisión programadas cuentan con el presupuesto suficiente para su ejecución, por lo que han sido planificadas y constituyen el Plan materia del presente documento.

Por otro lado, cabe señalar que en atención a lo establecido en el literal f) del artículo 9.A.2 de la Ley N° 27693, que crea la Unidad de Inteligencia Financiera – Perú, incorporado por el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1249, que dicta medidas para fortalecer la prevención, detección y sanción del Lavado de Activos y el Terrorismo; la APCI es uno de los organismos de supervisión y control en materia de prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LAFT) debiendo cumplir su rol, ante aquellas Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL) que son vulnerables en materia de LAFT, según lo regulado en el artículo 9.A.10 de la citada Ley, por lo que en el presente plan las supervisiones se realizan de manera transversal bajo este enfoque.

Bajo esa premisa, la función supervisora y/o fiscalizadora de la APCI, ejercida a través de la Dirección de Fiscalización y Supervisión, busca valorar la contribución que realizan las entidades privadas (ONGD, ENIEX e IPREDA) que ejecutan intervenciones (programas, proyectos y actividades) con recursos provenientes de la CTI, así como verificar que estas se hayan utilizado correctamente y en el marco de los compromisos asumidos con las fuentes cooperantes, con la población objetivo, y en cumplimiento de las obligaciones contenidas en la normativa vigente.





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Dirección de Fiscalización y Supervisión

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

En ese sentido, a continuación se presenta el Plan Anual de Supervisión 2019, señalando el marco normativo, el marco conceptual, objetivos, criterios aplicados para seleccionar la muestra a supervisar, las metas y la estrategia de su implementación.

CAPÍTULO I: ANTECEDENTES

1.1 Contexto de la Cooperación Técnica Internacional

La Cooperación Técnica Internacional constituye un importante componente de nuestra Política Exterior que contribuye con el desarrollo sostenible e inclusivo del Perú, extensivo a otros países socios. Guarda concordancia con las políticas nacionales reflejadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), la Política General de Gobierno (PGG), la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional (PNCTI) y la Declaración de Política de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asimismo, está orientada a implementar la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), principalmente a través del ODS 17 referido a “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” que plantea la importancia de impulsar alianzas entre gobiernos, academia, sociedad civil, empresa privada, entre otros, bajo el principio de “no dejar a nadie atrás” y de “alianzas inclusivas” de la Agenda de la Eficacia al Desarrollo, sobre la base de valores, objetivos comunes y medios de seguimiento y monitoreo.

Estas agendas implican nuevos desafíos para la CTI en el Perú, particularmente por la progresiva reducción de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en su condición de País de Renta Media Alta (PRMA). Este escenario exige realizar acciones enfocadas a consolidar la eficacia de la CTI, esto es, promover la apropiación de las políticas y estrategias nacionales de desarrollo, el fortalecimiento de los marcos de resultados que evidencien los impactos logrados con dicha cooperación y el incremento de la transparencia y mutua rendición de cuentas que hagan más efectivos y predecibles los resultados de las iniciativas de desarrollo.

1.2 De los anteriores Procesos de Supervisión

La APCI, en el marco de sus facultades establecidas normativamente, a través de la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS), viene ejecutando desde el año 2009, Planes de Supervisión y Fiscalización. De estas experiencias, la DFS ha venido mejorando sus procesos, referidos a:

- Una muestra mejor focalizada del universo de intervenciones pasibles de ser seleccionadas.
- La elección y validación de los criterios para la selección de las intervenciones y las donaciones, que han sido mejorados.
- Los procesos, formatos y otros documentos de trabajo, que permitirán el desarrollo adecuado de las acciones de supervisión, plasmados en la nueva Guía de Supervisión, aprobada en el presente año.
- El mapeo de las respectivas hojas de ruta, para una mayor eficiencia en el uso de los recursos, lo que se evidencia con el cumplimiento de las actividades planificadas en el tiempo previsto.

En ese sentido, el PAS 2019, ha capitalizado la experiencia ganada en la implementación de los planes de supervisión de años anteriores, con la finalidad de validar y mejorar los conceptos y procedimientos que se aplicarán en las acciones de supervisión a las intervenciones y a las donaciones de mercancías.





CAPÍTULO II: MARCO NORMATIVO

La normatividad que se toma en cuenta para la elaboración y aplicación del presente Plan Anual de Supervisión es la siguiente:

2.1 Marco Legal

2.1.1. Marco General

- Decreto Legislativo N° 719, Ley de Cooperación Técnica Internacional, y sus modificatorias.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 719 – Ley de Cooperación Técnica Internacional, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-92-PCM y sus modificatorias.
- Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), y sus modificatorias.
- Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE, y sus modificatorias.
- Reglamento de Infracciones y Sanciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2019-RE.
- Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable (SINDCINR), y sus modificatorias, Sentencia del Tribunal Constitucional recaída en los expedientes 009-2007-PI/TC - 0010-2007-PI/TC (acumulados), de fecha 29/08/2007, que declara fundada en parte la demanda de inconstitucionalidad interpuesta contra artículos de la Ley N° 28925, que modifica la Ley de creación de la APCI y de la Ley N° 28875, Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.

2.1.2. Marco Específico

- Ley N° 28514, Ley que prohíbe la importación de ropa y calzado usados.
- Reglamento de la Ley N° 28514 - Ley que prohíbe la importación de ropa y calzado usados, y que establece mecanismos de coordinación intersectorial para control y fiscalización de donaciones de ropa y calzado usados, aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-2005-PRODUCE
- Ley N° 28905, Ley de facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior.
- Reglamento de la Ley N° 28905 - Ley de facilitación del despacho de mercancías donadas provenientes del exterior, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2008-EF,
- Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, aprobado con Decreto Supremo N° 055-99-EF, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 096-2007-EF, Reglamento para la Inafectación del IGV e ISC y derechos arancelarios a las donaciones, y sus modificatorias
- Ley N° 30498, Ley que promueve las donaciones de alimentos y facilita el transporte de donaciones en situación de desastres naturales.
- Decreto Legislativo N° 1253, que dicta medidas para fortalecer la prevención, detección y sanción de lavado de activos y terrorismo.





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Dirección de Fiscalización y Supervisión

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo y crea la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT.
- Ley N° 27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera - Perú (UIF-Perú), y sus modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1249, Decreto Legislativo que dicta medidas para fortalecer la prevención, detección y sanción del lavado de activos y el terrorismo.
- Política Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, aprobada mediante Decreto Supremo N° 018-2017-JUS
- Plan Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo 2018 - 2021, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2018-JUS.
- Resolución Suprema N° 450-84-RE, Manual de procedimientos de la Cooperación Técnica Internacional.

2.1.3. Marco Referencial

- Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y sus modificatorias.
- Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 043-2003-PCM, y modificatorias.
- Reglamento de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, y sus modificatorias.

2.1.4. Documentos Rectores

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2021 - Plan Bicentenario – (marzo 2011).
- Política Nacional de la Cooperación Técnica Internacional (PNCTI), aprobada por Decreto Supremo N° 050-2012-RE.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 180-2018/APCI-DE.
- Plan Operativo Institucional 2019 (POI-2019), aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 072-2018/APCI-DE.
- Guía de Supervisión, aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 034-2019/APCI-DE.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

CAPÍTULO III: MARCO CONCEPTUAL

La ejecución de las acciones de supervisión, involucra el desarrollo de procesos compuestos por diversas actividades, así como el empleo y asimilación permanente de una serie de términos y conceptos, derivados de los documentos directrices de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) que la respalda.

Estos conceptos están establecidos de forma clara, con la finalidad que los actores que participan del proceso comprendan su pertinencia y relevancia, y por lo tanto la trascendencia de su participación.

3.1 Definición de Supervisión

Es la acción sistemática, técnica y objetiva, orientada a determinar el uso correcto de los recursos de la Cooperación Técnica Internacional (CTI), por parte de las entidades públicas y privadas (ONGD, ENIEX e IPREDA, inscritas en la APCI), en el marco de los compromisos establecidos con las fuentes cooperantes, la población objetivo y los objetivos de desarrollo del país.

3.2 Proceso de la acción de Supervisión

Conforme a lo señalado en la Guía de Supervisión¹, el proceso de supervisión es un conjunto de actividades interrelacionadas que se realizan con la finalidad de determinar la eficacia, eficiencia y efectos en una intervención que se ejecuta con recursos de la CTI, por parte de las entidades registradas en la APCI (ONGD, ENIEX e IPREDA), así como la correcta distribución de las donaciones; además de verificar el buen uso de los recursos, en el marco de los compromisos asumidos con la fuente cooperante, beneficiarios y la normativa vigente.

Los procesos de supervisión de intervenciones y de donaciones, comprenden tres (03) etapas: planificación, ejecución y cierre, según el siguiente detalle:

3.2.1 Supervisión de Intervenciones²:



Aprobada mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 034-2019/APCI-DE Programa, proyecto o actividad.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

3.2.1.1 Etapas del Proceso de Supervisión de Intervenciones:

A. Etapa de Planificación

Comprende las siguientes actividades:

1. Remitir Carta de Notificación, de inicio de la acción de supervisión y solicitud de información.
2. Recopilar y analizar la información existente en la APCI (Ficha de registro, Declaración Anual y solicitud de la Emisión de la Constancia para la Devolución del Impuesto General de las Ventas (IGV) e Impuesto de Promoción Municipal (IPM))³, de ser el caso.
3. Recepcionar, verificar y sistematizar la información enviada por la entidad, conforme a lo solicitado en la Carta de Notificación.
4. Formular el Plan de Trabajo de la Supervisión (Aplica para los trabajadores bajo la modalidad de CAS).
5. Elaborar los documentos para la Solicitud de Viáticos y Gastos de Transporte (Aplica para los trabajadores bajo la modalidad de CAS).
6. Elaborar la Carta de Presentación del Supervisor de la APCI, dirigida a la entidad.

B. Etapa de Ejecución

Comprende las siguientes actividades:

1. Analizar la información proporcionada por la entidad sobre la intervención supervisada.
2. Visitar la sede institucional de la entidad a fin de obtener precisiones referentes a la intervención, así como solicitar documentos de la ejecución de actividades (aspecto programático) y de la ejecución de gastos (aspecto financiero). Asimismo, coordinar la programación de la visita a campo.
3. Verificar las actividades seleccionadas, según el ámbito de la intervención, además de realizar entrevistas a los beneficiarios y demás actores, con la finalidad de validar y contrastar la ejecución de dichas actividades.
4. Formular y suscribir el Acta de Supervisión, de acuerdo al formato establecido en la presente Guía de Supervisión.

C. Etapa de cierre

Comprende las siguientes actividades:

1. Sistematizar toda la información relacionada con la supervisión realizada, poniendo énfasis sobre incumplimientos detectados / subsanación de incumplimientos / recomendaciones y conclusiones.
2. Formular y presentar al Director de la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS), el Informe de Supervisión, de acuerdo al formato establecido, recomendando el ARCHIVO o que la Autoridad Instructora



Plan Operativo Anual y detalle de los comprobantes por lo que se solicita el beneficio tributario.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

disponga el INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, por haberse determinado la presunta comisión de infracción(es) prevista(s) en el Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) de la APCI.

3.2.2 Supervisión de Donaciones:



3.2.2.1 Etapas del Proceso de Supervisión de Donaciones:

A. Etapa de Planificación

Comprende las siguientes actividades:

1. Remitir Carta de Notificación, de inicio de la acción de supervisión y solicitud de información.
2. Recopilar y analizar la información existente en la APCI (Ficha de Registro, Declaración Anual y Certificado de Fumigación y/o Desinfección), de ser el caso.
3. Recepcionar, verificar y sistematizar la información enviada por la entidad supervisada, así como de las instituciones públicas y privadas competentes, según sea el caso.
4. Formular el Plan de Trabajo de la Supervisión (Aplica para los servidores bajo la modalidad de CAS).
5. Elaborar los documentos para la Solicitud de Viáticos y Gastos de Transporte (Aplica para los trabajadores bajo la modalidad de CAS).
6. Elaborar Carta de Presentación del Supervisor de la APCI, dirigida a la entidad.

B. Etapa de Ejecución

Comprende las siguientes actividades:

1. Analizar la documentación e información relacionada con la donación ingresada al país.
2. Visitar a la sede institucional de la Entidad para contrastar la información y verificar los procedimientos de traslado y almacenaje de mercancías.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

3. Realizar la visita a campo para entrevistar a los beneficiarios finales y verificar la distribución de la donación, según la voluntad del donante, procediendo a levantar o recabar los documentos que acrediten la entrega de las donaciones, según sea el caso, Actas de Entrega, Planilla de Beneficiarios, Constancias de Entrega, etc.
4. Formular y suscribir el Acta de Supervisión, de acuerdo al formato establecido en la presente Guía de Supervisión.

C. Etapa de cierre

Comprende las siguientes actividades:

1. Sistematizar toda la información relacionada con la supervisión realizada, poniendo énfasis sobre la existencia de las Actas de Entrega, Planilla de Beneficiarios, Constancias de Entrega, etc. / recomendaciones y conclusiones.
2. Formular y presentar al Director de la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS), el Informe de Supervisión, de acuerdo al formato establecido, recomendando el ARCHIVO o que la Autoridad Instructora disponga el INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, por haberse determinado la presunta comisión de infracción(es) prevista(s) en el Reglamento de Infracciones y Sanciones (RIS) de la APCI.

CAPÍTULO IV: OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL DE SUPERVISIÓN 2019

4.1 Objetivo General

El Plan Anual de Supervisión tiene por objetivo programar las acciones de supervisión a las intervenciones y donaciones ejecutadas por las ONGD, ENIEX e IPREDA registradas en la APCI, con recursos provenientes de la Cooperación Técnica Internacional, que se efectuarán en el año 2019.

4.2 Objetivos Específicos

Los objetivos específicos del Plan Anual de Supervisión 2019, son los siguientes:

- Efectuar acciones de supervisión a las intervenciones ejecutadas por las ONGD y ENIEX con recursos de la CTI, en el contexto de las responsabilidades asumidas con las fuentes cooperantes, la población objetivo y los objetivos de desarrollo del país, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el correspondiente Convenio o Acuerdo, el documento del proyecto, así como otros instrumentos y/o documentos complementarios.
- Supervisar la distribución de las donaciones de ropa y calzado usado, y otros bienes distribuidos por las IPREDA, en el marco del compromiso asumido con los donantes y la población beneficiaria, de acuerdo con la finalidad, el destino y demás condiciones establecidas en la Carta o Certificado de Donación.
- Efectuar acciones de supervisión bajo el enfoque de prevención de riesgos en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo – LA/FT, en

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

cumplimiento de las funciones asignadas a la APCI como organismo supervisor de las Organizaciones Sin Fines de Lucro (OSFL), al que corresponde el eje de prevención, para lo cual el personal de la Dirección de Fiscalización y Supervisión, ha sido capacitado en diferentes talleres y eventos organizados por la Unidad de Inteligencia Financiera UIF-SBS.

- Generar conclusiones y recomendaciones de orden programático y financiero, que serán de conocimiento de los actores involucrados e interesados, lo que contribuirá con hacer más eficiente la aplicación de los recursos por parte de las entidades ejecutoras, y establecer un mejor seguimiento a la ejecución de las intervenciones por parte de las fuentes financiadoras.

CAPÍTULO V: CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE INTERVENCIONES Y DE DONACIONES

Las acciones de supervisión programadas en el Plan Anual de Supervisión 2019, tendrán un enfoque integral, continuo y preventivo, puesto que cada una de las acciones a realizar serán llevadas de manera técnica, objetiva y eficaz, adoptando las medidas necesarias para minimizar la probabilidad de observaciones futuras, de forma tal que se pueda cautelar y verificar el adecuado uso de los recursos de la Cooperación Técnica Internacional.

Para los criterios de selección de intervenciones y donaciones han sido elaborados en atención a la información obrante en la APCI así como en virtud a los criterios de selección vigentes.

5.1 Criterios de selección de Intervenciones:

- **Grupo A** - Intervenciones con indicios de irregularidades o entidades con antecedentes de sanción:
 - (A.1) Intervenciones sobre la que consta alguna denuncia.
 - (A.2) Entidades ejecutoras que hayan sido objeto de alguna(s) sanción(es) en los últimos 03 periodos.
- **Grupo B** - Intervenciones ejecutadas en la región Lima⁴:
 - (B.1) Intervenciones con mayor importe del presupuesto total.
 - (B.2) Intervenciones que abordan temas del Área 1⁵ y Área 4⁶ de la PNCTI.
 - (B.3) Ejecuciones que abarcan más de una zona geográfica dentro de la región.
 - (B.4) Intervenciones con ejecución y saldo final que presentan déficit o superávit superior al 15% del presupuesto total.
- **Grupo C** - Intervenciones ejecutadas en el resto de regiones:
 - (C.1) Intervenciones que abordan temas del Área 1 y Área 4 de la PNCTI.
 - (C.2) Intervenciones ejecutadas en regiones que presentan índices de pobreza extrema.

⁴ Considerando que Lima es la región que concentra el mayor monto de financiamiento de intervenciones.

⁵ Área 1: Inclusión Social y Acceso a Servicios Básicos.

⁶ Área 4: Recursos naturales y medio ambiente.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

- (C.3) Intervenciones que abarcan más de una zona geográfica dentro de la región.
- (C.4) Intervenciones con ejecución y saldo final que presentan déficit o superávit superior al 15% del presupuesto total.
- (C.5) Intervenciones con mayor importe de recupero de IGV e IPM.

5.2 Criterios de selección de Donaciones:

- **Grupo A** - Donaciones con indicios de irregularidades o realizadas por entidades con antecedentes de sanción:
 - (A.1) Donaciones sobre la que consta alguna denuncia.
 - (A.2) Donaciones realizadas por entidades que hayan sido objeto de alguna(s) sanción(es) en los últimos 03 periodos.
- **Grupo B** - Donaciones realizadas en la región Lima, considerando que es la región en la que se distribuyen mayor cantidad de donaciones en virtud a su densidad poblacional:
 - (B.1) Donaciones con mayor valor económico y/o comercial.
 - (B.2) Donaciones dirigidas a poblaciones vulnerables, tales como: personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas, entre otras.
 - (B.3) Donaciones realizadas por empresas generadoras de rentas de tercera categoría, canalizadas a través de organismos de responsabilidad social perteneciente al mismo grupo empresarial.
- **Grupo C** - Donaciones realizadas en el resto de regiones:
 - (C.1) Donaciones con mayor valor económico y/o comercial.
 - (C.2) Donaciones dirigidas a poblaciones vulnerables, tales como: personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas, entre otras.
 - (C.3) Donaciones realizadas en zonas declaradas en emergencia por desastres naturales.
 - (C.4) Donaciones ejecutadas en regiones que presentan índices de pobreza extrema.
 - (C.5) Donaciones ejecutadas en regiones que presentan altos índices de conflictividad social.
 - (C.6) Donaciones que se ejecutan en más de una región o en más de una zona geográfica dentro de la región.



CAPÍTULO VI: METAS DEL PAS 2019

En atención a los ajustes que se vienen efectuando en el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 y en virtud al presupuesto institucional de la APCI, las acciones de supervisión para el Plan Anual de Supervisión 2019 ascenderán a un total de **96 supervisiones**, distribuidas de la siguiente forma:

- Supervisión a 36 intervenciones.
- Supervisión a 60 donaciones.

CAPÍTULO VII: IMPLEMENTACIÓN

7.1 Personal requerido

Las acciones de supervisión a intervenciones y donaciones consideradas para el presente periodo, serán realizadas por servidores que laboran en la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS), las que serán complementadas con servicios de terceros.

El equipo de supervisión será multidisciplinario, tomando en cuenta que las intervenciones cubren diversas áreas de desarrollo y tienen temáticas diferentes, que además requieren de una mirada integral. Los profesionales deberán contar con las competencias necesarias y con experiencia especializada en el tema. Además de contar con el apoyo y asistencia técnica y administrativa del personal CAS que labora en la DFS y tendrá a su cargo igualmente acciones de supervisión directamente asignada a dichos profesionales.

7.2 Soporte logístico

Para las actividades correspondientes a la implementación del PAS 2019, se cuenta con el soporte administrativo y logístico que permita el trabajo del personal que participará en las acciones de supervisión.

Se tiene previsto entregar información previamente analizada por la DFS a los supervisores.

7.3 Probabilidad de riesgos que obstaculicen la supervisión

Considerando que, generalmente al momento de programar las acciones de supervisión, no es posible prever la realización de eventos de conflictividad social, naturales o de otra índole, cuya ocurrencia amenazaría el normal desarrollo de las actividades de supervisión, la Dirección de Fiscalización y Supervisión adoptará las medidas inmediatas tendientes a salvaguardar en primera instancia la integridad física del supervisor, evitando riesgos de todo tipo y de ser posible re direccionar las actividades previstas, a fin de continuar con su realización y cumplir con las metas establecidas.

7.4 Proceso transparente y objetivo

La transparencia y la objetividad será una práctica cotidiana en la labor de supervisión. Así, se informará a los actores involucrados, en forma clara y oportuna sobre cada una de las etapas de la acción de supervisión en cuanto a su forma, alcances y las actividades comprendidas.





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

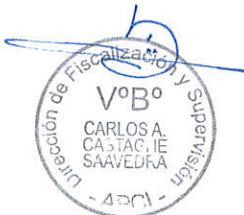
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Dirección de Fiscalización y Supervisión

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

7.5 Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. FORMULACIÓN DEL PAS 2019												
2. APROBACIÓN DEL PAS 2019												
3. CONVOCATORIA DE SUPERVISORES Y SOCIALIZACIÓN DE LA GUÍA DE SUPERVISIÓN Y PAS 2019												
4. IMPLEMENTACIÓN DEL PAS 2019												
5. ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PAS 2019												





PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Dirección de Fiscalización y Supervisión

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

ANEXOS

ANEXO 1: Listado de intervenciones a supervisar en el PAS 2019.

ANEXO 2: Listado de donaciones a supervisar en el PAS 2019.



LISTADO DE INTERVENCIONES A SUPERVISAR EN EL PAS 2019											
Nro.	TIPO	ENTIDAD EJECUTORA	INTERVENCIÓN	FUENTE COOPERANTE	PAÍS	PRESUPUESTO EN EL MARCO DE CONVENIO	SEDE DE LA ENTIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
1	ONGD	ALDEAS INFANTILES SOS PERU - ASOCIACION NACIONAL	ALDEAS INFANTILES SOS PERU 2017	SOS CHILDREN'S VILLAGES INTERNATIONAL	AUSTRIA	\$ 7.150.004,00	LIMA	LIMA	01/01/2017	31/12/2017	B2, B4
2	ONGD	CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTAN	CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA UE Y LA ARTICULACION FEMINISTA MARCOSUR	COMISION EUROPEA.	UNION EUROPEA	\$ 6.992.798,40	LIMA	LIMA	05/07/2016	05/01/2021	B2, B3, B4
3	ENIEX	SOCIOS EN SALUD - SUCURSAL PERU	ESTRATEGIAS INNOVADORAS PARA MEJORAR EL DIAGNOSTICO DE LA TUBERCULOSIS EN NIÑOS	PRESIDENT AND FELLOWS OF HARVARD COLLEGE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	\$ 1.962.908,00	LIMA	LIMA	03/03/2014	28/02/2019	B2, B3, B4
4	ONGD	CENTRO DE ESTUDIOS DE PROBLEMAS ECONOMICOS Y SOCIALES DE LA JUVENTUD	EXPANSIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH EN POBLACIONES CLAVE Y VULNERABLES DE ÁMBITO URBANO Y AMAZÓNICOS DEL PERÚ.	PATHFINDER INTERNACIONAL	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	\$ 2.612.228,30	LIMA	LIMA	01/08/2016	30/06/2019	B2, B4
5	ENIEX	PATHFINDER INTERNATIONAL.	EXPANSIÓN DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH EN POBLACIONES CLAVE Y VULNERABLES DE ÁMBITOS URBANOS Y AMAZÓNICOS DEL PERU	FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA	MULTILATERAL	\$ 12.487.092,00	LIMA	LIMA	01/07/2016	30/06/2019	B2, B4
6	ENIEX	SOCIOS EN SALUD - SUCURSAL PERU	FACTORES METABOLICOS QUE CONTROLAN EL ESPECTRO DE LA TUBERCULOSIS HUMANA HUMAN SUBJECTS CORE LIMAA	THE BRIGHAM AND WOMEN'S HOSPITAL, INC.	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	\$ 2.738.518,00	LIMA	LIMA	01/05/2016	31/01/2022	B2, B3, B4
7	ONGD	SENSE INTERNACIONAL - PERU	MEJORANDO LAS OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS SORDOCIEGAS	THE BIG LOTLERY FUND SENSE INTERNATIONAL	REINO UNIDO	\$ 1.155.020,20	LIMA	LIMA	01/02/2014	31/01/2018	B2, B4
8	ENIEX	SOCIOS EN SALUD - SUCURSAL PERU	MEJORAR LA REPUESTA NACIONAL CONTRA LA TUBERCULOSIS EN GRUPOS PRIORITARIOS (PPL, TB-DR, TB-VIH) Y FORTALECER EL SISTEMA COMUNITARIO	FONDO MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA, LA TUBERCULOSIS Y LA MALARIA	MULTILATERAL	\$ 13.858.066,00	LIMA	LIMA	01/07/2016	30/06/2019	B2, B3
9	ONGD	ASOCIACION SOLIDARIDAD PERU ALEMANIA	OBRA EDUCATIVA Y SOCIAL SOLIDARIDAD	FILANTROPOS ALEMANES	ALEMANIA	\$ 20.365.511,00	LIMA	LIMA	25/10/1980	30/12/2020	B2, B3
10	ONGD	WORLD VISION PERU	POA MANCHAY	WORLD VISION AUSTRALIA	AUSTRALIA	\$ 2.027.563,61	LIMA	LIMA	01/10/2012	30/09/2017	A2, B2
11	ONGD	WORLD VISION PERU	POA NUEVO MILENIO	WORLD VISION AUSTRALIA	AUSTRALIA	\$ 2.288.307,38	LIMA	LIMA	01/10/2012	30/09/2017	A2, B2
12	ENIEX	SWISSCONTACT - FUNDACION SUIZA DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO TECNICO	PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO DE SECO	SECRETARIA DE ESTADO PARA ASUNTOS ECONOMICOS	SUIZA	3.198.933,40	LIMA	LIMA	01/07/2015	30/06/2019	A2, B2



LISTADO DE INTERVENCIONES A SUPERVISAR EN EL PAS 2019

Nro.	TIPO	ENTIDAD EJECUTORA	INTERVENCIÓN	FUENTE COOPERANTE	PAÍS	PRESUPUESTO EN EL MARCO DE CONVENIO	SEDE DE LA ENTIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
13	ONGD	DEMUS - ESTUDIO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	CONTRIBUIR A LA VIGENCIA PLENA Y EFECTIVA DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES PUEBLOS INDIGENAS Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DESDE EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	ENTREPUEBLOS	ESPAÑA	\$ 632.830,00	LIMA	CAJAMARCA	01/01/2015	31/12/2018	C1, C2, C3, C4
14	ONGD	CENTRO DE INVESTIGACION, DOCUMENTACION, EDUCACION, ASESORIA Y SERVICIOS.	MEJORAMIENTO DE LA SALUD Y NUTRICION DE NIÑOS Y NIÑAS DE CONCHAN Y CHALAMARCA	FUNDACION AYUDA EN ACCION - ESPANA	ESPAÑA	\$ 619.431,00	PIURA	CAJAMARCA	01/01/2015	31/12/2017	C1, C2, C4
15	ENIEX	AGRONOMES ET VETERINAIRES SANS FRONTIERES (AVSF)	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA CON LA RECUPERACION Y PUESTA EN VALOR DE LA CULTURA Y EL SABER HACER DE LAS FAMILIAS DEL PUEBLO AWAJJIN	COMISION EUROPEA.	UNION EUROPEA	\$ 1.271.295,00	LIMA	AMAZONAS	02/01/2014	01/01/2017	C1, C2, C3
16	ONGD	SERVICIO AGROPECUARIO PARA LA INVESTIGACION Y PROMOCION ECONOMICA	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES EN COMUNIDADES DEL ALTO MARAÑÓN ? PERU.	FUNDACION LA CAIXA	ESPAÑA	\$ 377.173,54	AMAZONAS	AMAZONAS	01/04/2013	31/05/2015	A2, C1, C3
17	ONGD	MOVIMIENTO MANUELA RAMOS	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, INCIDENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA PARA UNA RESPUESTA COMUNITARIA FRENTE A LA VIOLENCIA DE GENERO EN AYACUCHO, PERU	JUNTA DE ANDALUCIA (ESPAÑA)	ESPAÑA	\$ 380.251,50	LIMA	AYACUCHO	22/07/2016	21/07/2018	C1, C2, C3, C4
18	ONGD	WORLD VISION PERU	PDA EMPRENDEDORES	WORLD VISION INTERNATIONAL ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	1.089.014,00	LIMA	AYACUCHO	01/10/2012	30/09/2022	C1, C3, C4
19	ENIEX	CESAL	FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA AMBIENTAL DEMOCRÁTICA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL INCREMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS MUJERES Y POBLACIONES INDIGENAS Y CAMPESINAS, PERU	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO - AECID	ESPAÑA	\$ 2.083.333,33	LIMA	APURIMAC	01/01/2015	31/12/2018	C1, C2, C4
20	ONGD	CARITAS ABANCAY	COMUNIDADES DE SAÑAYCA PROMUEVEN EMPRESAS RURALES AUTOGESTIONADAS PARA SU DESARROLLO INTEGRAL	AGENCIA VASCA DE COOPERACION AL DESARROLLO	ESPAÑA	\$ 922.311,36	APURIMAC	APURIMAC	01/01/2016	31/12/2017	C1, C2, C4, C5
21	ONGD	WORLD VISION PERU	PDA PAUCARA	GOBIERNO DE ALEMANIA	ALEMANIA	2.574.661,40	LIMA	HUANCAVELICA	01/08/2016	30/09/2022	C1, C3, C4, C5
22	ONGD	CARITAS DIOCESANA DE HUANCVELICA	ORGANIZACIÓN PARA LA ACCIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE HUANCVELICA	GOBIERNO VASCO	ESPAÑA	\$ 719.335,90	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	01/01/2017	30/12/2018	C1, C3, C4



LISTADO DE INTERVENCIONES A SUPERVISAR EN EL PAS 2019

Nro.	TIPO	ENTIDAD EJECUTORA	INTERVENCIÓN	FUENTE COOPERANTE	PAÍS	PRESUPUESTO EN EL MARCO DE CONVENIO	SEDE DE LA ENTIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
23	ONGD	DIACONIA, ASOCIACION EVANGELICA LUTERANA DE AYUDA PARA EL DESARROLLO COMUNAL	MEJORAMIENTO DE LA RESILIENCIA DEL BOSQUE MONTE POTRERO Y PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS PARA LA COMUNIDAD DE UMARI DISTRITO UMARI PROV. PACHITEA REGION HUANUCO	FONDO DE LAS AMERICAS	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	\$ 224,232.70	LIMA	HUANUCO	29/01/2015	29/01/2017	C1, C2, C3, C4
24	ONGD	ORGANISMO NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO ISLAS DE PAZ PERU	PROGRAMA DE APOYO A LA MEJORA SOSTENIBLE DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y LA CAPACIDAD DE RESILIENCIA DE LAS FAMILIAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO PERU	LOS AMIGOS DE LAS ISLAS DE PAZ Y DE LA ACCION PAN DE LA PAZ	BELGICA	\$ 1,230,754.09	HUANUCO	HUANUCO	01/01/2017	31/03/2019	C1, C3, C4
25	ONGD	SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL	250 STRENGTHENING PERUVIAN NATIONAL SYSTEM OF PROTECTED AREAS (SINANPE) AND CONSOLIDATING LORETO'S CONSERVATION REGIONAL STRATEGIES THROUGH GOVERNMENT AND CIVIL SOCIETY	FUNDACION MOORE	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	\$ 2,200,000.00	LIMA	LORETO	15/08/2014	15/07/2017	C1
26	ONGD	ASOCIACION INTERETNICA DE DESARROLLO DE LA SELVA PERUANA	PROGRAMA CASTELLANO ACTIVO PARA PUEBLOS INDIGENAS AMAZONICOS, PERU	LIECHTENSTEINISCHER ENTWICKLUNGS DIENST	LIECHTENSTEIN	747,260.00	LIMA	LORETO	01/03/2017	30/04/2020	A2, C1, C3
27	ONGD	INSTITUTO DEL BIEN COMUN	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA TRANSICION REGIONAL AL DESARROLLO RURAL DE BAJAS EMISIONES	GOBIERNO DE ALEMANIA	ALEMANIA	\$ 423,201.06	LIMA	PASCO	02/06/2016	31/05/2020	C1, C2, C4
28	ENIEX	NONPROFIT ENTERPRISE AND SELF - SUSTAINABILITY TEAM, INC.	NESST ANDEANECOSYSTEM	THE LEMELSON FOUNDATION	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	\$ 1,500,000.00	LIMA	JUNIN	01/04/2016	31/03/2019	C1, C4
29	ONGD	CENTRO DE APOYO E INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO CAMPESINO	INNOVACION Y MOVILIZACION PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	FOUNDATION LEGER	CANADA	\$ 763,753.02	PUNO	PUNO	02/01/2017	31/12/2017	C1, C3, C4
30	ONGD	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL	PEQUEÑOS AGRICULTORES MEJORAN LA PRODUCCIÓN DE SUS PRODUCTOS LÁCTEOS Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	PAN PARA EL MUNDO (BROT FUER DIE WELT)	ALEMANIA	\$ 206,683.00	AREQUIPA	PUNO	01/01/2017	30/06/2019	A2, C1, C3, C4
31	ONGD	CARE PERU	GESTIÓN DEL RIESGO Y USO PRODUCTIVO DEL AGUA PROCEDENTE DE GLACIARES: GLACIARES +	AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACION-COSUDE	SUIZA	\$ 2,609,761.56	LIMA	ANCASH	01/09/2015	31/08/2018	C1, C4, C5



LISTADO DE INTERVENCIONES A SUPERVISAR EN EL PAS 2019											
Nro.	TIPO	ENTIDAD EJECUTORA	INTERVENCIÓN	FUENTE COOPERANTE	PAIS	PRESUPUESTO EN EL MARCO DE CONVENIO	SEDE DE LA ENTIDAD	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	CRITERIOS DE SELECCIÓN
32	ONGD	CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO Y LA PARTICIPACION	MEJORA DE LA GESTIÓN DEL AGUA Y LA PRODUCCIÓN AGRICOLA EN FAMILIAS DE PEQUEÑOS AGRICULTORES	PAN PARA EL MUNDO (BROT FUER DIE WELT)	ALEMANIA	\$ 1,366,589.62	LIMA	ANCASH	01/01/2017	30/06/2020	C1, C3, C4
33	ONGD	AYNI - GRUPO DE COOPERACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	INTERVENCIONES CONCERTADAS PARA MEJORAR LA SALUD MATERNA EN EL BAJO URUBAMBA	CARREFOUR DE SOLIDARITÉ INTERNATIONALE DE SHERBROOKE	CANADA	\$ 1,081,985.19	LIMA	CUSCO	01/04/2016	31/03/2020	C1, C3, C4
34	ENIEX	STIFTUNG SUYANA - FUNDACION SUYANA	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES RURALES EN EXTREMA POBREZA - FASE DE EJECUCIÓN - CUSCO	GOBIERNO DE SUIZA STIFTUNG SUYANA - FUNDACION SUYANA	SUIZA	\$ 1,458,903.73	CUSCO	CUSCO	01/01/2017	31/12/2017	C1, C3, C4
35	ENIEX	PLAN INTERNATIONAL, INC	CP 15 GESTION DEL RIESGO Y PROTECCION A LA NINEZ EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA - UNICEF PLAN INTERNATIONAL, INC PRACTICAL ACTION	MULTILATERAL ESTADOS UNIDOS DE AMERICA REINO UNIDO	\$ 6,071,287.00	LIMA	PIURA	01/07/2012	31/12/2017	C1, C3, C4
36	ENIEX	PLAN INTERNATIONAL, INC	CP 16 MEDIOS DE VIDA SOSTENIBLES Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	PLAN INTERNATIONAL, INC	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	\$ 4,263,000.00	LIMA	PIURA	01/07/2012	31/12/2017	C1, C4

Criterios de Selección de Intervenciones:

- **Grupo A** - Intervenciones con indicios de irregularidades o entidades con antecedentes de sanción:
 - (A.1) Intervenciones sobre la que consta alguna denuncia.
 - (A.2) Entidades ejecutoras que hayan sido objeto de alguna(s) sanción(es) en los últimos 03 periodos.
- **Grupo B** - Intervenciones ejecutadas en la región Lima, considerando que en esta región se ejecutan intervenciones con mayores importes del presupuesto:
 - (B.1) Intervenciones con mayor importe del Presupuesto Total.
 - (B.2) Intervenciones que abordan temas del Área 1 y Área 4 de la PNCTI.
 - (B.3) Intervenciones que ejecutan en más de una zona geográfica dentro de la región.
 - (B.4) Intervenciones con ejecución y saldo final que presentan déficit o superávit superior al 15% del presupuesto Total.
- **Grupo C** - Intervenciones ejecutadas en el resto de regiones:
 - (C.1) Intervenciones que abordan temas del Área 1 y Área 4 de la PNCTI.
 - (C.2) Intervenciones ejecutadas en regiones que presentan índices de pobreza elevados.
 - (C.3) Intervenciones que ejecutan en más de una zona geográfica dentro de la región.
 - (C.4) Intervenciones con ejecución y saldo final que presentan déficit o superávit superior al 15% del presupuesto Total.
 - (C.5) Intervenciones con mayor importe de recupero de IGV e IPM.



LISTADO DE DONACIONES A SUPERVISAR EN EL PAS 2019

NRO.	DUA / Certificado de Conformidad	Año	Fecha de Numeración DUA	Tipo	RUC	Donatario	Mercancia	Donante	Pais (Donante)	Moneda	Monto	Sede de la Entidad	Lugar de Destino	Criterio de Selección 1
1	235-2018-10-127392	2018	31/07/2018	IPREDA	20332634659	ASOCIACION BEIT JABAD LUBAVITCH DEL PERU	CARNE BOVINA	GLONBAL JEWISH ASITECA & RELIEF NETWORK	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 12,656.00	LIMA	LIMA	A2, B1
2	118-2018-10-294106	2018	25/07/2018	ONGD / IPREDA	20161178897	ASOCIACION BENEFICO CRISTIANA PROMOTORA DE DESARROLLO INTEGRAL - ABC PRODEIN	ARTICULOS DE ASEO, MATERIAL ESCOLAR, COLCHONES, ROPA Y CALZADO, TELAS Y OTROS	FUNDACION PRODEIN	ESPAÑA	US\$	\$ 31,280.26	CUSCO	LIMA, CUSCO Y AREQUIPA	B1, B2, C1, C2, C4, C6
3	118-2018-10-458630 CC N° 114-2018	2018	16/11/2018	ONGD / IPREDA	20161178897	ASOCIACION BENEFICO CRISTIANA PROMOTORA DE DESARROLLO INTEGRAL - ABC PRODEIN	ARTICULOS DE ASEO, MATERIAL ESCOLAR, ROPA Y CALZADO, TELA, MEDICAMENTOS Y OTROS	PRODEIN NON PROFIT, INC.	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 19,789.00	CUSCO	LIMA Y CUSCO	B1, B2, C1, C2, C4
4	163-2018-10-000737	2018	05/07/2018	IPREDA	20199709900	CIRCULOS SOCIALES CATOLICOS MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL - CIRCA MAS	ALIMENTOS PROCESADOS	CANADIAN FOOD FOR CHILDREN	CANADA	US\$	\$ 1,446.15	AREQUIPA	AREQUIPA	C2
5	163-2018-10-0521	2018	25/04/2018	IPREDA	20199709900	CIRCULOS SOCIALES CATOLICOS MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL - CIRCA MAS	ALIMENTOS PROCESADOS Y OTROS	CANADIAN FOOD FOR CHILDREN LA NOURRITURE DU CANADA POUR LES ENFANTS	CANADA	US\$	\$ 1,320.00	AREQUIPA	LIMA	B2
6	163-2018-10-0972	2018	23/07/2018	IPREDA	20199709900	CIRCULOS SOCIALES CATOLICOS MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL - CIRCA MAS	ALIMENTOS PROCESADOS	CANADIAN FOOD FOR CHILDREN	CANADA	US\$	\$ 1,449.00	AREQUIPA	AREQUIPA	C2
7	163-2018-10-1129	2018	17/08/2018	IPREDA	20199709900	CIRCULOS SOCIALES CATOLICOS MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL - CIRCA MAS	ALIMENTOS PROCESADOS	CANADIAN FOOD FOR CHILDREN	CANADA	US\$	\$ 1,446.15	AREQUIPA	AREQUIPA	C2
8	163-2018-10-1901	2018	18/12/2018	IPREDA	20199709900	CIRCULOS SOCIALES CATOLICOS MOVIMIENTO DE ACCION SOCIAL - CIRCA MAS	ALIMENTOS PROCESADOS	CANADIAN FOOD FOR CHILDREN	CANADA	US\$	\$ 1,469.23	AREQUIPA	AREQUIPA	C2
9	235-2018-10-048697	2018	26/03/2018	ONGD / IPREDA	20474666876	ASOCIACION CIVIL IMPACTA SALUD Y EDUCACION	MEDICAMENTOS DE PREVENCION PARA EL VIH	MASSACHUSETTS GENERAL HOSPITAL	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 83,145.60	LIMA	LIMA	B1, B2
10	235-2018-10-048969	2018	27/03/2018	ONGD / IPREDA	20474666876	ASOCIACION CIVIL IMPACTA SALUD Y EDUCACION	MEDICAMENTOS DE PREVENCION PARA EL VIH	MASSACHUSETTS GENERAL HOSPITAL	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 83,145.00	LIMA	LIMA	B1, B2
11	235-2018-10-073112	2018	04/05/2018	ONGD / IPREDA	20474666876	ASOCIACION CIVIL IMPACTA SALUD Y EDUCACION	MEDICAMENTOS PARA EL ESTUDIO TBTC	SANOFI	FRANCIA	US\$	\$ 43,517.50	LIMA	LIMA	B1, B2
	235-2018-10-158236	2018	18/09/2018	ONGD / IPREDA	20474666876	ASOCIACION CIVIL IMPACTA SALUD Y EDUCACION	MEDICAMENTOS Y VIALES	MASSACHUSETTS GENERAL HOSPITAL	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 166,030.20	LIMA	LIMA	B1, B2



LISTADO DE DONACIONES A SUPERVISAR EN EL PAS 2019

NRO.	DUA / Certificado de Conformidad	Año	Fecha de Numeración DUA	Tipo	RUC	Donatario	Mercancia	Donante	País (Donante)	Moneda	Monto	Sede de la Entidad	Lugar de Destino	Criterio de Selección 1
13	235-2018-10-165672	2018	29/09/2018	ONGD / IPREDA	20474666876	ASOCIACION CIVIL IMPACTA SALUD Y EDUCACION	MEDICAMENTOS Y VIALES	MASSACHUSETTS GENERAL HOSPITAL	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 166,131.20	LIMA	LIMA	B1, B2
14	235-2018-10-073095	2018	04/05/2018	ONGD / IPREDA	20474666876	ASOCIACION CIVIL IMPACTA SALUD Y EDUCACION	MEDICAMENTOS PARA EL ESTUDIO TBTC	SANOFI	FRANCIA	US\$	\$ 43,517.50	LIMA	LIMA	B1, B2
15	235-2018-10-089419	2018	30/05/2018	ONGD / IPREDA	20429082235	ASOCIACION CIVIL DIVINO NIÑO JESUS - ADINIJ	ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA CEGUERA	CBM CHRISTOFFEL BLINDENMISSION CRISTIAN BLIND MISSION e.V	ALEMANIA	US\$	\$ 11,648.52	LIMA	LIMA	B1, B2
16	118-2018-10-471695 CC N° 120-2018	2018	27/11/2018	ONGD / IPREDA	20138693325	ASOCIACION COMUNION, PROMOCION, DESARROLLO Y LIBERACION COPRODELI	ROPA , CALZADO USADOS Y OTROS	FUNDACION COPRODELI - ESPAÑA	España	US\$	\$ 55,084.29	CALLAO	CALLAO	B1, B2
17	118-2018-10-222367	2018	01/06/2018	ONGD / IPREDA	20138693325	ASOCIACION COMUNION, PROMOCION, DESARROLLO Y LIBERACION COPRODELI	400 PANELES SOLARES	COPRODELI USA	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 36,300.00	CALLAO	ICA	C1
18	118-2018-10-276128	2018	12/07/2018	ONGD / IPREDA	20138693325	ASOCIACION COMUNION, PROMOCION, DESARROLLO Y LIBERACION COPRODELI	02 CARGADORES FRONTALES Y PIEZAS DE RECAMBIO	COPRODELI USA	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 38,750.00	CALLAO	CALLAO, VENTANILLA Y REGION SAN MARTIN	B2, C1, C4, C6
19	118-2018-10-288116	2018	20/07/2018	ONGD / IPREDA	20138693325	ASOCIACION COMUNION, PROMOCION, DESARROLLO Y LIBERACION COPRODELI	02 MEZCLADORAS	COPRODELI USA	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 71,200.00	CALLAO	ICA, CALLAO, VENTANILLA Y REGION SAN MARTIN	B2, C1, C4, C6
20	118-2018-10-372427	2018	18/09/2018	ONGD / IPREDA	20138693326	ASOCIACION COMUNION, PROMOCION, DESARROLLO Y LIBERACION COPRODELI	ALIMENTOS PROCESADOS	COPRODELI USA	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 59,875.20	CALLAO	CALLAO (PACHACUTEC-VENTANILLA), REGION ICA	B2, C1, C6
21	118-2018-10-151873	2018	16/04/2018	ENIEX / IPREDA	20108622050	ASOCIACION FUNDACION CONTRA EL HAMBRE	PAQUETES ESCOLARES	LUTHERAN WORLD RELIEF		US\$	\$ 223,125.00	LIMA	LIMA Y HUANCVELICA	B1, B2, C1, C2, C4, C6
22	118-2018-10-321644	2018	14/08/2018	IPREDA	20530653685	ASOCIACION LUZ DEL MUNDO	ENSERES	FEDERACION NIÑOS DEL MUNDO	ESPAÑA	US\$	\$ 7,200.00	LIMA	LIMA	B2
23	235-2018-10-061827	2018	17/04/2018	IPREDA	20466355071	ASOCIACION OPERACIÓN SONRISA PERU	INSUMOS MÉDICOS	OPERATION SMILE	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 115,927.10	LIMA	LIMA	B1, B2
24	235-2018-10-142064	2018	22/08/2018	ONGD / IPREDA	20297292049	ASOCIACION PERUANA MUJER Y FAMILIA	METODOS ANTICONCEPTIVOS, LO CUAL INCLUYE CONDONES, INYECTABLES Y PRUEBAS DE EMBARAZO	INTERNATIONAL PLANNED PARENTHOOD FEDERATION	REINO UNIDO	US\$	\$ 17,018.48	CALLAO	CALLAO	B1, B2



LISTADO DE DONACIONES A SUPERVISAR EN EL PAS 2019

NRO.	DUA / Certificado de Conformidad	Año	Fecha de Numeración DUA	Tipo	RUC	Donatario	Mercancia	Donante	País (Donante)	Moneda	Monto	Sede de la Entidad	Lugar de Destino	Criterio de Selección 1
25	118-2018-10-167988	2018	26/04/2018	IPREDA	20155205823	ASOCIACION VIDA PERU	SUMINISTROS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y DE HIGIENE PERSONAL, Y MOBILIARIO MEDICO	VOLUNTEERS FOR INTER-AMERICAN DEVELOPMENT ASSISTANCE (VIDA)	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 10,000.00	LIMA	LIMA	B1, B2
26	118-2018-10-177439	2018	04/05/2018	IPREDA	20155205823	ASOCIACION VIDA PERU	MEDICINAS, SUMINISTROS MEDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS Y DE HIGIENE PERSONAL, SURTIDO DE LENTES, SILLA DE RUEDAS	AMERICARES FOUNDATION INC	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 10,000.00	LIMA	LIMA	B1, B2
27	118-2018-10-311357	2018	06/08/2018	IPREDA	20155205823	ASOCIACION VIDA PERU	MEDICAMENTOS	AMERICARES	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 10,000.00	LIMA	LIMA Y AREQUIPA	B1, B2, C1
28	118-2018-10-467050	2018	22/11/2018	IPREDA	20155205823	ASOCIACION VIDA PERU	MEDICINAS, VITAMINAS, SUMINISTROS MEDICOS Y ORTOPEDICOS, LENTES, TOLDOS Y CEPILLOS DE DIENTES	AMERICARES FOUNDATION INC	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 10,000.00	LIMA	LIMA	B1, B2
29	118-2016-311703 CC N° 065-2016	2016	22/08/2016	IPREDA	20493267851	VISION ACCION CON FUTURO	ROPA , CALZADO USADOS Y OTROS	PRIMERA IGLESIA BAUTISTA DE PLANTATION	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 3,751.18	LORETO	LORETO	C2, C4, C5
30	118-2018-10-185386	2018	09/05/2018	IPREDA	20139828055	COMPANIA DE JESUS PROVINCIA DEL PERU	932 BULTOS DE AYUDA HUMANITARIA	ASOCIACION MADRE CORAJE	ESPAÑA	US\$	\$ 37,827.48	LIMA	APURIMAC, JUNIN, LIMA	B1, B2, C1, C4, C5, C6
31	118-2018-10-052284	2018	06/02/2018	IPREDA	20139828055	COMPANIA DE JESUS PROVINCIA DEL PERU	884 BULTOS 14920.00 KGS AYUDA HUMANITARIA	ASOCIACION MADRE CORAJE	ESPAÑA	US\$	\$ 43,628.90	LIMA	LIMA, CALLAO, ABANCAY, JUNIN, CUSCO, UCAYALI	B1, B2, C1, C4, C5, C6
32	118-2018-10-441174	2018	05/11/2018	IPREDA	20139828055	COMPANIA DE JESUS PROVINCIA DEL PERU	BULTOS DE ROPA , CALZADOS, MATERIALES ESCOLARES Y OTROS	ASOCIACION MADRE CORAJE	ESPAÑA	US\$	\$ 37,293.84	LIMA	LIMA, CALLAO, JUNIN, CUSCO, AREQUIPA, PIURA	B1, C1
33	118-2019-10-020675	2019	15/01/2019	IPREDA	20139828055	COMPANIA DE JESUS PROVINCIA DEL PERU	JABORN ARTESANAL, ROPA, ROLLOS DE TELA, JUGUETES PARA NIÑOS, LIBROS, UTILES ESCOLARES, MOCHILAS Y OTROS	ASOCIACION MADRE CORAJE	ESPAÑA	US\$	\$ 34,451.20	LIMA	APURIMAC LIMA	B1, B2, C1, C4, C5, C6
34	118-18-10-487283	2018	06/12/2018	IPREDA	20139828055	COMPANIA DE JESUS PROVINCIA DEL PERU	JABON ARTESANAL, MATERIAL SANITARIO, LIBROS PARA BIBLIOTECA, PAÑALES Y OTROS	ASOCIACION MADRE CORAJE	ESPAÑA	US\$	\$ 36,433.06	LIMA	APURIMAC	C1, C4, C5
35	046-18-10-002306 CC N° 064-2016	2018	12/07/2018	IPREDA	20167207988	COMUNIDAD TRAPEROS AGUILAS EMAUS	ROPA Y ENSERES USADOS	ONGD Upasunqu	España	US\$	\$ 2,260.00	PIURA	PIURA	A2, C5
36	046-2018-10-1459 CC N° 037-2016	2018	08/05/2018	IPREDA	20167207988	COMUNIDAD TRAPEROS AGUILAS EMAUS	ROPA Y ENSERES USADOS	EMMAUS INTERNACIONAL	FRANCIA	US\$	\$ 1,794.47	PIURA	PIURA	A2, C5



LISTADO DE DONACIONES A SUPERVISAR EN EL PAS 2019

NRO.	DUA / Certificado de Conformidad	Año	Fecha de Numeración DUA	Tipo	RUC	Donatario	Mercancia	Donante	País (Donante)	Moneda	Monto	Sede de la Entidad	Lugar de Destino	Criterio de Selección 1
37	118.2018.10.192174	2018	15/05/2018	IPREDA	20475975449	CORAZONES UNIDOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SILLAS DE RUEDAS Y EQUIPOS HUMANITARIOS	JONY AND FRIEND	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 79,273.00	LIMA	LIMA	B1, B2
38	118.2018.10.358903	2018	07/09/2018	IPREDA	20475975449	CORAZONES UNIDOS CON LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SILLAS DE RUEDAS	JONY AND FRIEND	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 7,515.00	LIMA	ICA, LIMA	B2, C2, C3
39	118.2018.10.210603	2018	26/05/2018	ONGD	20464350102	EDUVIDA	EQUIPOS BIOMEDICOS	FUNDACION LOTEX STIFTUNG	LIECHTENSTEIN	US\$	\$ 31,500.00	LIMA	LIMA	B1, B2
40	235-2018-10-043311	2018	17/09/2018	ONGD / IPREDA	20525135889	INSTITUTO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN OFTALMOLÓGICA DE LA SELVA-IPOS	INSUMOS PARA CAMPAÑAS DE SALUD VISUAL (LENTES OFTALMOLÓGICOS GRADUABLES)	CHARITY VISION INTERNATIONAL	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 2,352.42	SAN MARTIN	SAN MARTIN	C2, C4
41	235-2018-10-043312	2018	17/03/2018	ONGD / IPREDA	20525135889	INSTITUTO DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN OFTALMOLÓGICA DE LA SELVA-IPOS	INSUMOS PARA CAMPAÑAS DE SALUD VISUAL	CHARITY VISION INTERNATIONAL	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 1,051.00	SAN MARTIN	SAN MARTIN	C2, C4
42	118-2018-458189	2018	15/11/2018	IPREDA	20156198481	MISION CRISTIANA CAMINO DE VIDA	KIT DE SILLAS DE RUEDAS	FREE WHEELCHAIR MISSION	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 60,807.66	LIMA	LIMA	B1, B2
43	118-2018-251448	2018	26/06/2018	IPREDA	20156198481	MISION CRISTIANA CAMINO DE VIDA	KIT DE SILLAS DE RUEDAS	FREE WHEELCHAIR MISSION	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 60,505.86	LIMA	LIMA	B1, B2
44	118-2018-326266	2018	16/08/2018	IPREDA	20156198481	MISION CRISTIANA CAMINO DE VIDA	KIT DE SILLAS DE RUEDAS	FREE WHEELCHAIR MISSION	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 60,897.41	LIMA	LIMA	B1, B2
45	118-2018-302235	2018	26/06/2018	IPREDA	20156198481	MISION CRISTIANA CAMINO DE VIDA	KIT DE SILLAS DE RUEDAS	FREE WHEELCHAIR MISSION	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 65,240.28	LIMA	LIMA	B1, B2
46	118-2018-10-208627	2018	25/05/2018	IPREDA	20516472112	OBERLE PERU AYUDA QUE DA VIDA	1 VEHICULO	FUNDACION WILHELM OBERLE STIFTUNG	ALEMANIA	US\$	\$ 23,424.00	LIMA	LIMA, PUNO, CUSCO, AREQUIPA, MOQUEGUA, JUNIN, PASCO, ANCASH	B1, C1, C4, C5, C6
47	235-2018-10-111780	2018	05/07/2018	IPREDA	20517885755	PERUVIAN AMERICAN MEDICAL SOCIETY PARA EL PERU-PAMS	500 UNID. De LUCKY IRON FISH (LINGOTES DE HIERRO)	LUCKY IRON FISH	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 3,050.00	LIMA	HUANCAVELICA	A2, C2, C4
48	235-2018-10-078580	2018	14/05/2018	ONGD	20600712315	PROGRAMA MEDICO ESPERANZA AMAZONICA DEL PERU	REPUESTOS PARA EL BARCO CLINICA "AMAZON HOPE 2"	VINE TRUST	REINO UNIDO	US\$	\$ 21,909.42	LIMA	LORETO	C1, C4, C5
49	235-2018-10-116912-01-5-00	2018	13/07/2018	ENIEX / IPREDA	20329820263	SOCIOS EN SALUD SUCURSAL PERU	MEDICAMENTOS	MEDICOS SIN FRONTERA	FRANCIA	US\$	\$ 223,120.38	LIMA	LIMA	B1, B2



LISTADO DE DONACIONES A SUPERVISAR EN EL PAS 2019

NRO.	DUA / Certificado de Conformidad	Año	Fecha de Numeración DUA	Tipo	RUC	Donatario	Mercancia	Donante	País (Donante)	Moneda	Monto	Sede de la Entidad	Lugar de Destino	Criterio de Selección 1
50	118-2018-10-150729	2018	12/04/2018	IPREDA	20557459279	SU REFUGIO PERU	1254 CAJAS DE ARROZ CON PROTEINA DE SOYA	KIDS AROUND THE WORLD	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 21,666.00	LIMA	LIMA	B1, B2
51	235-2019-10-008602	2019	16/01/2019	IPREDA	20511946167	ESPERANTRA	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE CANCER	MAX AID	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 15,048.00	LIMA	LIMA	B1, B2
52	235-2019-10-009797	2019	18/01/2019	IPREDA	20511946167	ESPERANTRA	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE CANCER	MAX AID	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 275,876.70	LIMA	LIMA	B1, B2
53	235-2018-18-004838	2018	26/12/2018	ONGD	20450572081	DESEA PERU	740 MULTIVITAMINAS PARA NIÑOS Y 189 MULTIVITAMINAS PARA MUJERES GESTANTES	VITAMIN ANGELS	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 1,672.20	CUSCO	CUSCO	C2, C4, C5
54	118-2019-10-011487	2019	09/01/2019	ONGD / IPREDA	20173084677	ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA PARA EL DESARROLLO ACED	CAJA DE REGALOS DONADAS DE NIÑOS PARA NIÑOS	SAMARITAN'S PURSE	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 211,200.00	LIMA	LIMA, CUSCO, SAN MARTIN, PUNO, LORETO, AREQUIPA, HUANUCO, CAJAMARCA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE	C1, C3, C4, C5, C6
55	118-2019-10-011488	2019	09/01/2019	ONGD / IPREDA	20173084677	ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA PARA EL DESARROLLO ACED	CAJA DE REGALOS DONADAS DE NIÑOS PARA NIÑOS	SAMARITAN'S PURSE	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 220,800.00	LIMA	LIMA, CUSCO, SAN MARTIN, PUNO, LORETO, AREQUIPA, HUANUCO, CAJAMARCA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE	C1, C3, C4, C5, C6
56	118-2019-10-011489	2019	09/01/2019	ONGD / IPREDA	20173084677	ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA PARA EL DESARROLLO ACED	CAJA DE REGALOS DONADAS DE NIÑOS PARA NIÑOS	SAMARITAN'S PURSE	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 9,600.00	LIMA	LIMA, CUSCO, SAN MARTIN, PUNO, LORETO, AREQUIPA, HUANUCO, CAJAMARCA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE	C1, C3, C4, C5, C6
57	118-2018-10-492764	2018	11/12/2018	ENIEX	20509752231	FUNDACION AYUDA EN ACCION	01 VEHICULO TOYOTA HILUX 2018	FUNDACION AYUDA EN ACCION	ESPAÑA	US\$	\$ 22,225.49	LIMA	CAJAMARCA	C1, C4, C5
58	118-2018-10-516360	2018	28/12/2018	ONGD / IPREDA	20545515840	WORLD VISION PERU - WV PER	ROPA DESECHABLE, BOLSAS DE COMPRA, ROPA DE CAMA, MANTAS PARA BEBES, TOALLAS, MANTAS, GORRAS DE BEISBOL, ROPA NUEVA, GUANTES Y ARTICULOS PARA EL SERVICIO DE MESA.	WORLD VISION	ESTADOS UNIDOS	US\$	\$ 12,000.00	LIMA	LA LIBERTAD, HUANCAMELICA	C1, C3, C4, C6



LISTADO DE DONACIONES A SUPERVISAR EN EL PAS 2019

NRO.	DUA / Certificado de Conformidad	Año	Fecha de Numeración DUA	Tipo	RUC	Donatario	Mercancía	Donante	País (Donante)	Moneda	Monto	Sede de la Entidad	Lugar de Destino	Criterio de Selección 1
59	118-2018-009303	2018	08/01/2018	IPREDA	20142478588	CONGREGACION HIJAS DE LA SABIDURIA	ARTICULOS DE USO DOMESTICO, JUGUETES, MATERIAL ESCOLAR, MOCHILAS, ROPA NUEVA, TOALLAS Y ZAPATOS NUEVOS.			US\$	\$ 8,000.00	LIMA	LIMA, HUANUCO	B2, C2, C4, C6
60	118-2018-025082	2018	18/01/2018	IPREDA	20137608961	ASOCIACION JUAN PABLO MAGNO	LECHE DESCREMADA (SIN GRASA) EN POLVO, GRASSLAND, NON FAT DRY MILK POWDER PARA CONSUMO HUMANO, 760 BOLSAS X 55.115 LIBRAS (25 KG) C/U			US\$	\$ 33,509.92	LIMA	LIMA	B1, B2

Criterios de Selección de Donaciones:

• **Grupo A** - Donaciones con indicios de irregularidades o realizadas por entidades con antecedentes de sanción:

- (A.1) Donaciones sobre la que consta alguna denuncia.
- (A.2) Donaciones realizadas por entidades que hayan sido objeto de alguna(s) sanción(es) en los últimos 03 periodos.

• **Grupo B** - Donaciones realizadas en la región Lima, considerando que es la región en la que se realizan la mayor cantidad de acciones de donación en virtud a su densidad poblacional:

- (B.1) Donaciones con mayor valor económico y/o comercial.
- (B.2) Donaciones dirigidas a poblaciones vulnerables, tales como: personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas, entre otros.
- (B.3) Donaciones realizadas por empresas generadoras de rentas de 3era categoría, canalizadas a través de organismos de responsabilidad social perteneciente al mismo grupo empresarial.

• **Grupo C** - Donaciones realizadas en el resto de regiones:

- (C.1) Donaciones con mayor valor económico y/o comercial.
- (C.2) Donaciones dirigidas a poblaciones vulnerables, tales como: personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas, entre otros.
- (C.3) Donaciones realizadas en zonas declaradas en emergencia, por desastres naturales.
- (C.4) Donaciones ejecutadas en regiones que presentan índices de pobreza elevados.
- (C.5) Donaciones ejecutadas en regiones que presentan altos índices de conflictividad social.
- (C.6) Donaciones que se ejecutan en más de una región o en más de una zona geográfica dentro de la región.

